

De: [Comité de Ética](#)  
A: [Comisión de Ética](#)  
Asunto: [Bando del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés](#)  
Fecha: [miércoles, 27 de noviembre de 2019 01:53:14 p. m.](#)  
Archivos adjuntos: [image007.png](#)

---

Handwritten blue ink marks and scribbles at the top right of the page.

Handwritten blue ink marks and scribbles in the middle right area of the page.

Handwritten blue ink marks and scribbles at the bottom right of the page.



Saludos cordiales,

Pilar Bravo Rueda  
Secretaria Ejecutiva del CEPCI del FIFOMI.

De: [Comité de Ética](#)  
A: [Centros: Biología](#)  
Asunto: [Borrón del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés](#)  
Fecha: [miércoles, 18 de abril de 2018 11:53:53 a. m.](#)  
Archivos adjuntos: [image002.png](#)

---

6 C

~~6~~  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

101  
102  
103  
104  
105  
106  
107  
108  
109  
110  
111  
112  
113  
114  
115  
116  
117  
118  
119  
120  
121  
122  
123  
124  
125  
126  
127  
128  
129  
130  
131  
132  
133  
134  
135  
136  
137  
138  
139  
140  
141  
142  
143  
144  
145  
146  
147  
148  
149  
150  
151  
152  
153  
154  
155  
156  
157  
158  
159  
160  
161  
162  
163  
164  
165  
166  
167  
168  
169  
170  
171  
172  
173  
174  
175  
176  
177  
178  
179  
180  
181  
182  
183  
184  
185  
186  
187  
188  
189  
190  
191  
192  
193  
194  
195  
196  
197  
198  
199  
200

201  
202  
203  
204  
205  
206  
207  
208  
209  
210  
211  
212  
213  
214  
215  
216  
217  
218  
219  
220  
221  
222  
223  
224  
225  
226  
227  
228  
229  
230  
231  
232  
233  
234  
235  
236  
237  
238  
239  
240  
241  
242  
243  
244  
245  
246  
247  
248  
249  
250  
251  
252  
253  
254  
255  
256  
257  
258  
259  
260  
261  
262  
263  
264  
265  
266  
267  
268  
269  
270  
271  
272  
273  
274  
275  
276  
277  
278  
279  
280  
281  
282  
283  
284  
285  
286  
287  
288  
289  
290  
291  
292  
293  
294  
295  
296  
297  
298  
299  
300



 **FIFOMI**  
FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

## **Buzón del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés**

**Compañeras y compañeros,**

el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de nuestra institución les recuerda que cuenta con el Buzón de quejas y denuncias para los casos de incumplimiento al Código de Conducta del FIFOMI, mismo que se encuentra en nuestra página de Intranet.

**Toda la información recibida será confidencial.**

Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page, including a large signature at the bottom and several smaller marks above it.

De: [Comité de Ética](#)  
A: [Contraloría Ejecutiva](#); [Proyecto GFTD 06 \(Hugo Rivera\)](#); [Proyecto Crédito \(María Elena\)](#); [Proyecto GFTD 07 \(María González\)](#); [Proyecto GFTD 04 \(Inocencio Sierra\)](#); [Proyecto GFTD 05 \(Elizabeth Escobedo\)](#); [Proyecto GFTD 08 \(María Coltur\)](#); [Proyecto GFTD 18 \(Diana Hanna\)](#); [Proyecto GFTD 19 \(Ferdinand Hernández\)](#); [Proyecto GFTD 20 \(Obedina León\)](#); [Proyecto GFTD 21 \(Carmen Góth\)](#); [Proyecto GFTD 22 \(Beatriz Larrubia\)](#); [Proyecto GFTD 23 \(Yvanni Salazar\)](#); [Proyecto GFTD 24 \(María Torres\)](#); [Proyecto GFTD 26 \(Ana Yalón\)](#); [Proyecto GFTD 27 \(Justo Román\)](#); [Proyecto GFTD 28 \(Fátima González\)](#); [Proyecto GFTD 29 \(María González\)](#); [Proyecto GFTD 31 \(Silvia Rojas\)](#); [Proyecto GFTD 32 \(Adrián Ramírez\)](#); [Proyecto GFTD 33 \(Gustavo Castillo\)](#); [Proyecto GFTD 34 \(Jesús Mesa\)](#); [Proyecto GFTD 35 \(María Hernández\)](#); [Proyecto GFTD 36 \(Ana María Ramírez\)](#); [Proyecto GFTD 37 \(Luis Rodríguez\)](#); [Proyecto Ejecutivo 01 \(María Pineda\)](#); [Proyecto Ejecutivo 02 \(Inés Castellano\)](#)  
Asunto: Buzón del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés  
Fecha: Lunes, 31 de diciembre de 2018 12:59:26 p. m.  
Archivos adjuntos: [image001.png](#)



Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page, including a large 'C' at the top, a signature, and several other scribbles.

Saludos cordiales,

Pilar Bravo Rueda  
Secretaria Ejecutiva del CEPCI del FIFOMI.

6  
~~1~~ 1  
G

4  
e  
7

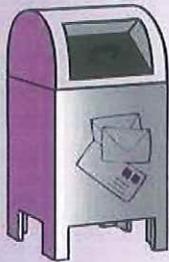
2

1

De: [Comité de Ética](#)  
A: [Centrales](#); [Regionales](#)  
Asunto: Procedimiento para someter quejas y/o denuncias ante el CEPCI  
Fecha: martes, 28 de agosto de 2018 01:36:13 p. m.

## PROCEDIMIENTO PARA SOMETER QUEJAS Y/O DENUNCIAS ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL FIFOMI POR INCUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE ÉTICA, REGLAS DE INTEGRIDAD Y CÓDIGO DE CONDUCTA DEL FIFOMI.

1



La o el denunciante, presenta la delación ante el buzón digital del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del FIFOMI, el cual se encuentra en la sección Buzones Electrónicos, y se podrá acceder a través de la siguiente liga <http://intranet.fifomi.gob.mx/Principal/tabid/36/Default.aspx>, este buzón será monitoreado por el Secretariado Ejecutivo del Comité de Ética del FIFOMI.

2



El Secretario Ejecutivo recibe la delación y le asigna un número de expediente y verifica que la delación cumpla con los siguientes requisitos:

- Nombre del denunciante (Opcional);
- Dirección electrónica para recibir informes;
- Breve relato de los hechos;
- Datos del servidor público involucrado;
- Medios probatorios del incumplimiento; y
- Testimonio de un tercero al que le consten los hechos.

3



El pleno del Comité conoce y analiza el asunto.

**El Comité será competente para atender la delación cuando:**

- El Comité emite una resolución de SI existir un probable Incumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta del FIFOMI.
- El Comité designará la conformación de una Comisión integrada por tres de sus miembros temporales.
- La Comisión será la encargada de desempeñar la tarea de atención a la delación y realizar un análisis de la misma.
- La Comisión, presenta en el Pleno del Comité para su aprobación las conclusiones de la investigación realizada.
- Una vez aprobadas las conclusiones por parte del Comité, la Comisión realizará las acciones que resulten procedentes para materializarlas, informado al denunciante el sentido en que se concluyó el expediente.
- Conclusión del asunto.



**El Comité será incompetente para atender la delación cuando:**

- El Comité determine que existe una probable responsabilidad administrativa.
- El Comité instruye al Secretario Ejecutivo para turnar el asunto" al Titular de Quejas del Órgano Interno de Control (OIC) en el FIFOMI.
- Conclusión del asunto.

Handwritten signature in blue ink.

Vertical list of handwritten signatures in blue ink.

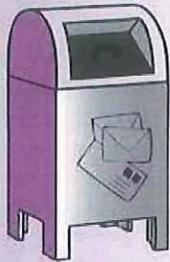
Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

De: [Comité de Ética](#)  
A: [Centrales](#); [Regionales](#)  
Asunto: Procedimiento para someter quejas y/o denuncias ante el CEPCI  
Fecha: viernes, 29 de junio de 2018 01:41:15 p. m.

## PROCEDIMIENTO PARA SOMETER QUEJAS Y/O DENUNCIAS ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL FIFOMI POR INCUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE ÉTICA, REGLAS DE INTEGRIDAD Y CÓDIGO DE CONDUCTA DEL FIFOMI.

1



La o el denunciante, presenta la delación ante el buzón digital del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del FIFOMI, el cual se encuentra en la sección Buzones Electrónicos, y se podrá acceder a través de la siguiente liga <http://intranet.fifomi.gob.mx/Principal/tabid/36/Default.aspx>, este buzón será monitoreado por el Secretariado Ejecutivo del Comité de Ética del FIFOMI.

2



El Secretario Ejecutivo recibe la delación y le asigna un número de expediente y verifica que la delación cumpla con los siguientes requisitos:

- Nombre del denunciante (Opcional);
- Dirección electrónica para recibir informes;
- Breve relato de los hechos;
- Datos del servidor público involucrado;
- Medios probatorios del incumplimiento; y
- Testimonio de un tercero al que le consten los hechos.

3



El pleno del Comité conoce y analiza el asunto.

**El Comité será competente para atender la delación cuando:**

- El Comité emite una resolución de SI existir un probable Incumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta del FIFOMI.
- El Comité designará la conformación de una Comisión integrada por tres de sus miembros temporales.
- La Comisión será la encargada de desempeñar la tarea de atención a la delación y realizar un análisis de la misma.
- La Comisión, presenta en el Pleno del Comité para su aprobación las conclusiones de la investigación realizada.
- Una vez aprobadas las conclusiones por parte del Comité, la Comisión realizará las acciones que resulten procedentes para materializarlas, informado al denunciante el sentido en que se concluyó el expediente.
- Conclusión del asunto.



**El Comité será incompetente para atender la delación cuando:**

- El Comité determine que existe una probable responsabilidad administrativa.
- El Comité instruye al Secretario Ejecutivo para turnar el asunto" al Titular de Quejas del Órgano Interno de Control (OIC) en el FIFOMI.
- Conclusión del asunto.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*